

VOTACION

ASUNTO: SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 78 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

21 DE OCTUBRE DE 2010

				  							
				   							
				  							
  				   				  			
  				   				   			
   				  				   			
   				   				  			
   				   				   			
  				   				   			
 											
SECRETARIO		SECRETARIO		VICEPRESIDENTE		PRESIDENTA		VICEPRESIDENTE		SECRETARIO	

59 A FAVOR

0 EN CONTRA

0 ABSTENCION

16 AUSENTE